

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.941 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Tendero Mudarra, contra la empresa “Mercedes López Polo, Manuel Porras García, Corpor, Comunidad de Bienes”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Don Manuel Porras García ofrece en nombre de la comunidad de bienes la cantidad de 391,04 euros netos, que se abonarán mediante la entrega en ese acto de un talón nominativo del “Banco Popular”, serie QS, número 8.464.536 3.

Don Manuel Porras García se responsabiliza personalmente del buen fin del talón y del pago.

La parte actora acepta.

Su señoría aprueba el acuerdo obtenido por las partes, ordenando se proceda seguidamente al cierre y archivo de las presentes actuaciones. Con lo que se da por terminado este acto, del que se extiende la presente acta que firman los que en la misma intervienen después de su señoría, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Mercedes López Polo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.192/10)